



MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL

Sección IV (MCMA/SCIV)

Edición.- 01

Fecha.- 15/02/12

Página 1 de 1

LA ORGANIZACION

Cooperativa Forestal de Royuela desarrolla sus actividades en el ámbito de la prestación de servicios para la gestión y ejecución material de obras y proyectos forestales, concretándose las mismas en:

- Trabajos forestales: tratamientos selvícolas y repoblaciones.
- Jardinería y paisajismo.
- Obra civil e infraestructuras complementarias.

A tal fin dispone de los recursos humanos y materiales necesarios y apropiados.

Tanto en su origen, como en su evolución posterior, la organización ha estado siempre íntimamente ligada al medio rural, del que surge y en el que habitualmente desempeña sus actividades, contribuyendo al desarrollo socio-económico de aquel a través de la valorización de los recursos forestales.

OBJETIVO ESTRATEGICO

La Dirección de **Cooperativa Forestal de Royuela**, en consonancia con los valores y propósitos originarios de la organización, y a partir del conocimiento adquirido a través de su ya dilatada experiencia del marco estructural en el que se desenvuelve el sector forestal, establece como **objetivo estratégico** prioritario de la organización:

Mantener y mejorar continuamente la confianza y satisfacción de nuestros clientes mediante la prestación de servicios conformes con los requisitos y niveles de calidad demandados, el adecuado desempeño ambiental que permita el control de los impactos ambientales derivados de nuestras actividades y el estricto cumplimiento de las normas y preceptos legales aplicables, todo ello en un entorno de mercado cada vez más competitivo en el que la garantía y gestión eficiente de la calidad y del medio ambiente se manifiestan como factores determinantes del resultado económico.

COMPROMISOS

La Dirección de **Cooperativa Forestal de Royuela**, en aras a alcanzar el objetivo estratégico propuesto, asume los siguientes **compromisos**:

- Integrar la calidad, y su gestión eficiente, así como la adecuada gestión de los aspectos ambientales derivados de las actividades de la organización como partes fundamentales de la misma y factores de competitividad clave para su viabilidad y desarrollo.
- Promover y controlar la puesta en marcha de las medidas y actuaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo eficiente de las actividades de la organización en un contexto de calidad, protección ambiental y prevención de la contaminación, mejora continua y competitividad.
- Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios y apropiados para ello.
- Promover la formación, instrucción y capacitación, en general, del personal, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, y el necesario compromiso de los mismos con el objetivo estratégico de la organización.
- Cumplir en todo momento con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con otros requisitos que la organización suscriba, en particular con los relacionados con sus aspectos ambientales identificados.

ACTUACIONES

El cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización para la consecución del objetivo estratégico pretendido determina la necesidad de promover y adoptar **actuaciones** dirigidas a:

- La implementación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente (SGCMA) de acuerdo a los requisitos de las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, como garantía de calidad y del desempeño ambiental alcanzado en la prestación de los servicios. Dicho SGCMA se estructura basándose en:
 - La identificación de los procesos y la mejora de su eficacia, orientándolo principalmente al conocimiento y satisfacción de las expectativas de los clientes, así como al control de los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades.
 - La adecuada gestión de los recursos que garantice el nivel de competencia necesario en el personal y el correcto funcionamiento de los medios materiales de los que se dispone.
 - El seguimiento, medición y análisis de datos destinado a un mayor control de los procesos y la toma de decisiones encaminada a la mejora continua de los mismos.
 - La necesaria revisión del propio sistema (incluida la política y objetivos de calidad y ambientales) a intervalos definidos para garantizar su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continuas.
- El establecimiento de objetivos de calidad, así como de objetivos y metas ambientales, en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- La comunicación y difusión a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, para su entendimiento y aplicación, de la política y objetivos de calidad y ambientales, y de lo establecido en el SGCMA en su conjunto. Con ello, todos y cada uno de los empleados por la organización se responsabilizan del buen desarrollo de su trabajo, comprometidos con el fin de alcanzar los niveles de calidad y desempeño ambiental que el propio sistema exige en cada caso.
- La difusión y puesta a disposición del público, en general, de la política de calidad y ambiental.

LA DIRECCION

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICION ANTERIOR		
EDICION	FECHA	DESCRIPCION
01	15/02/12	Edición inicial.